

I N D I C E

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
LEGAL.

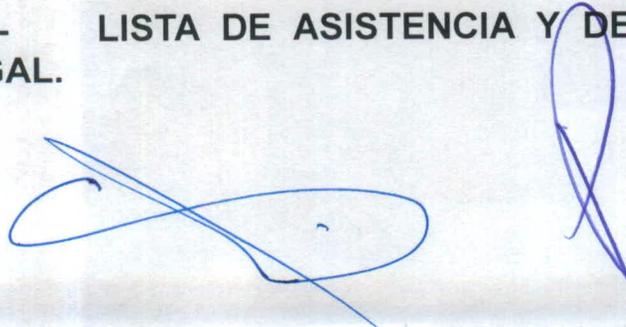
II.- SUSPENSIÓN DE TERMINOS LEGALES, Y HABILITACION DE
ACUERDOS TOMADOS POR LAS JUNTAS ESPECIALES.

III.- DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE UN PLENO
EXTRAORDINARIO SI LA CONTINGENCIA SANITARIA CONTINUA.

IV.- DEJAR FIRME Y HABILITAR EL DIA 05 DE FEBRERO
UNICAMENTE PARA LA CELEBRACION DEL PLENO ORDINARIO.

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO
EXTRAORDINARIO DE ESTA FECHA.

APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE
QUÓRUM LEGAL.

Two blue ink signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is a large, stylized loop, while the one on the right is a smaller, more compact loop.

**Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.**

Nombre del Representante	Asistencia
Lic. Juanita Larios Plascencia. Primera Junta Especial	ASISTIO
Ing. Alejandro Isaac Flores. Primera Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.
Lic. Vania Osuna Salazar. Segunda Junta Especial	ASISTIO
C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez. Segunda Junta Especial	ASISTIO
Lic. Blanca América Fernández Arellano. Tercera Junta Especial	ASISTIO
Lic. Raúl Castillo de la Mora. Tercera Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICAD POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE.
Lic. Carlos Alberto Silva Leal: Cuarta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Froilán Chávez Padilla. Cuarta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Saúl Eduardo Serrano Alfaro. Quinta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Jorge Enrique Venegas Rivas. Quinta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Vanessa Gaona Molina. Sexta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA POR LA DISTANCIA Y LA DIFICULTAD DE TRANSPORTARSE ANTE ESTA EMERGENCIA SANITARIA.
Lic. Álvaro C. Rolón Alcaraz. Sexta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE.

Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.

Lic. Gloria García Salcedo. Séptima Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA POR LA DISTANCIA Y LA DIFICULTAD DE TRANSPORTARSE ANTE ESTA EMERGENCIA SANITARIA
Lic. Rommel E. Ceseña Santisteban. Séptima Junta Especial	ASISTIO
Lic. Luis Carlos Barajas Calderón. Octava Junta Especial	ASISTIO
C. Cruz Ángel González López. Octava Junta Especial	ASISTIO
Lic. Elke Tepper García. Novena Junta Especial	ASISTIO
C. Rubén Pérez Nandino. Novena Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE.
Lic. David Navarro Conrique. Décima Junta Especial	ASISTIO
Lic. José Librado García Magaña. Décima Junta Especial	ASISTIO
Lic. Ángel Mendoza Villalpando. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO
Lic. José Ángel Rodríguez Valdez. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO
Lic. Edgar Ignacio Aguirre Prieto. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO
Lic. José Alfredo Chávez Martínez. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO

Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.

Lic. Joel Radillo Becerra. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO
Lic. Arturo González Anaya. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO
Lic. Gerardo López Montes. Décima Cuarta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Rodrigo González Hjar. Décima Cuarta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Ildfonso Raúl Sánchez Cervantes. Decima Quinta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Juan Huerta Peres. Decima Quinta Junta Especial	ASISTIO
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Décima Sexta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Manuel Velázquez Castro. Décima Sexta Junta Especial	ASISTIO
Lic. Irma Yolanda Gómez Tostado. Décima Séptima Junta Especial	ASISTIO
Lic. Raúl Jiménez Pulido. Décima Séptima Junta Especial	ASISTIO

APARTADO II.- SUSPENSION DE TERMINOS LEGALES, Y HABILITACION DE ACUERDOS TOMADOS POR LAS JUNTAS ESPECIALES.

...Por tanto, se propone lo siguiente, y se pone a su consideración tomar las

Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.

siguientes medidas:

- Suspender los servicios al público en general brindados a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco (audiencias, diligencias, citas administrativas, prestamos de expedientes), y las áreas que la componen a partir del día **02 al 12 de febrero del año 2021**, declarando la suspensión de términos legales por lo que no correrán los mismos; **reanudando actividades normalmente el 15 de Febrero del año en curso.**
- Trabajo en el hogar. Tomando en consideración el acuerdo DIELAG 005/2021, Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 15 de enero del año 2021, cuyo contenido es de carácter obligatorio, y en el que dentro de sus puntos de acuerdo señala "...c) En los casos que sea posible, permitir que los colaboradores realicen el trabajo a domicilio o desde casa, cuando las condiciones lo permitan" "e) Autorizar la ausencia a trabajar por parte de la persona mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo", cada área llámese Junta Especial, Secretaría de Procedimientos y Negociación Colectiva, Ratificaciones fuera de juicio, Concentradora, y demás que integran esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, deberán atender de manera oportuna esta situación privilegiando el trabajo en casa; de igual manera, en los casos de hombres o mujeres funcionarios de esta dependencia que tengan a su cuidado hijos menores de edad, o servidores públicos con una condición de vulnerabilidad por cuestiones de salud, como diabetes, hipertensión arterial, cáncer, cardiopatías, adultos mayores. Cada Presidente Especial, director de área o coordinador deberán alternar al resto de su personal en cuanto a la presencia y la actividad que estos desempeñan.
- Queda abierto al público las siguientes áreas: **oficialía de partes** para recibir documentos relacionados con los trámites administrativos y judiciales; en las **Juntas Especiales para cumplimiento de convenios** realizados en los juicios radicados ante las mismas, y/o **desistimientos**, **al igual Área de Ratificaciones de Convenios y Renuncias** fuera de juicio; **Archivo** para la recepción de Contratos Colectivos, revisión de expedientes, copias de

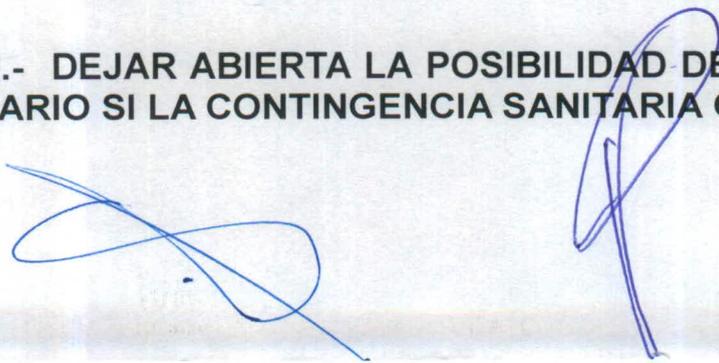
Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.

documentos, entrega de copias certificadas, entrega de tomas de nota, y **Secretaría de Huelgas y Negociación Colectiva**. El horario será de las 8:00 a las 16:00 horas, previa cita, sin que corran los términos procesales, mismos que estarán suspendidos durante el periodo comprendido del **02 al 12 de Febrero del año 2021**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 734 de la ley Federal del Trabajo.

- Todos los acuerdos dictados por las Juntas Especiales durante el periodo comprendido del 18 de enero al 12 de febrero del año en curso, tendrán plena validez, surtiendo los efectos legales correspondientes sin menoscabo de la fecha de elaboración, en el entendido que los términos legales de dichos acuerdos comenzaran a computarse a partir del primer día hábil de esta Junta Local.
- En el caso que algún funcionario presentara síntomas de la enfermedad, deberá dar aviso a su jefe inmediato.
- En virtud de estar Sujetos a la contingencia sanitaria, en caso de levantarse la misma antes del periodo mencionado por la Secretaría de Salud y/o autoridades competentes, se reanudarán labores haciéndolo saber a los funcionarios y público en general en su oportunidad. O bien si se dispara la contingencia sanitaria también se hará saber lo correspondiente.
- La modificación, ampliación o conclusión de estas medidas, se decretará, una vez que las autoridades competentes determinen que se pueden reanudar las labores de manera habitual.
- Girar oficio al Secretario del Trabajo y Previsión Social, así como a la Dirección de Administración de esta Secretaría para los efectos conducentes, así como a los Juzgados de Distrito, Colegiados y demás áreas pertinentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

APARTADO III.- DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE UN PLENO EXTRAORDINARIO SI LA CONTINGENCIA SANITARIA CONTINUA.



Síntesis de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 29 de enero 2021.

Queda abierta la posibilidad de celebrar otro Pleno Extraordinario en caso que las autoridades determinen o diriman alguna situación especial ante la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad SARS COV2 o COVI-19, o cualquier otra situación que impida reanudar actividades en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de manera Ordinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

APARTADO IV.- DEJAR FIRME Y HABILITAR EL DIA 05 DE FEBRERO UNICAMENTE PARA LA CELEBRACION DEL PLENO ORDINARIO.

Queda firme la fecha para la celebración del Pleno Ordinario programada para el día 05 de febrero del año en curso, habilitando dicho día única y exclusivamente para celebrar dicha sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

APARTADO V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE ESTA FECHA.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.